

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

TORRES DE LA ALAMEDA

CONTRATACIÓN

En la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de febrero de 2011 se acordó la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
2. Objeto del contrato: colaboración en la recaudación ejecutiva.
3. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: un porcentaje del 22 por 100 sobre el principal, 50 por 100 sobre intereses, 50 por 100 sobre costas.
5. Garantía exigida: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y técnica.
7. Consulta condiciones del contrato: Ayuntamiento (www.torresdelaalameda.es).
8. Las ofertas de participación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, plaza del Sol, número 16, 28813 Madrid, dentro de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: en el Ayuntamiento, a las trece horas del cuarto día hábil posterior al día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Torres de la Alameda, a 8 de febrero de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(01/412/11)